



OFICIO N° 108191
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el inmueble ubicado en calle Lincoyán N°2232, indicando si ya se encuentra cedido en comodato a alguna organización vecinal, especificando además, el estado de avance de la entrega de dicho inmueble al Club de Adultos Mayores Perla del Mar, de la comuna de Iquique.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4D139EF5E4EF0616

18 de junio de 2025

DE : MATÍAS RAMÍREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE DE IQUIQUE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He tomado conocimiento sobre una audiencia entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y la directiva del Club de Adultos Mayores “Perla del Mar”, donde a raíz del requerimiento de la organización de una sede para el desarrollo de sus actividades, el municipio se comprometió a facilitar para dichos efectos del inmueble ubicado en calle Lincoyán N°2232. Con relación al mismo, integrantes del Club de Adultos Mayores no tienen certeza si dicho inmueble ya se encuentra cedido en comodato a otra organización vecinal.

En este orden de ideas, vengo en solicitar lo siguiente:

1. Se me informe si el inmueble consignado en comento ya se encuentra cedido en comodato a otra organización vecinal de la comuna de Iquique.
2. Se me informe el estado de avance de la entrega del inmueble antes mencionado al Club de Adultos mayores “Perla del Mar” de comuna de Iquique.

Matías Ramírez Pascal

Diputado por Tarapacá



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

